

24/06/2020

En 5 meses se amplió plazo de investigación en caso Puente Cancura

En espera de un peritaje forense a la estructura del Puente Cancura, vía que colapsó en junio de 2018 dejando a una persona fallecida y 3 heridos, se amplió en 5 meses el plazo de investigación en esta causa. Fiscal Naín Lamas Caamaño informó que las partes estiman que ésta es una diligencia importante para el esclarecimiento de los hechos.

"La semana pasada hubo una audiencia de ampliación de plazo de investigar, donde todos los intervinientes estuvieron de



acuerdo en ampliar esta investigación por cinco meses", dijo el Fiscal Jefe de Maullín-Los Muermos, Naín Lamas Caamaño, quien se encuentra a cargo de la investigación de este caso. El representante del Ministerio Público añadió que "básicamente lo único que está pendiente es el informe que debe emanar el contratista que está a cargo del desmantelamiento del puente que además incluye un peritaje forense".

El Fiscal Lamas precisó que todos los intervinientes en este caso, "tanto los abogados defensores, como los abogados querellantes, estiman que la diligencia es útil para todas las partes para el debido esclarecimiento de los hechos y es por eso que de común acuerdo se amplió por este plazo, según lo ordenado por el Juez de garantía de Río Negro".

Como se recordará en agosto de 2019 la Fiscalía formalizó a 3 personas por cuasidelito de homicidio y lesiones graves, ya que no se habría respetado el deber de cuidado en relación a las obligaciones que existían, tanto para el inspector fiscal de obras, como del dueño de la empresa constructora a cargo de los trabajos de mantención del puente y el profesional residente que estaba a cargo de las obras en la estructura que se ubicada en la Ruta U-55-V y que unía Osorno con Puerto Octay.